



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

6 FIL CUSCO

CONVOCATORIA

PARA LA POSTULACIÓN DE ACTIVIDADES





Convocatoria para la postulación de actividades al Programa General de la 6^{ta} FIL Cusco 2019

I. INTRODUCCIÓN

La Feria Internacional del Libro de Cusco (FIL Cusco) es el evento de promoción del libro y fomento de la lectura más importante del sur del Perú. A través de sus diversas actividades, impulsa la creación científica y literaria, así como el desarrollo de la industria editorial, en especial la producción en lenguas originarias.

Este evento es organizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en alianza con la Municipalidad Provincial del Cusco y la Universidad Diego Quispe Tito de Cusco.

La sexta edición de la Feria Internacional del Libro de Cusco (6ta FIL Cusco) se realizará del jueves 29 de agosto al domingo 8 de septiembre. El Campo Ferial estará ubicado en la Plaza Mayor del Cusco, Haukaypata, centro del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan, declarado Patrimonio de la UNESCO. En simultáneo, se llevarán a cabo conversatorios, conferencias magistrales, presentaciones de libros, jornadas profesionales, actividades artísticas para el público infantil y el público en general.

II. FINALIDAD

La FIL Cusco es una actividad propuesta por la Subdirección de Industrias Culturales y Artes con la finalidad de promover la productividad y competitividad de las industrias que están directamente vinculadas con la creación y producción editorial, de conformidad con los lineamientos que aprueba el Ministerio de Cultura.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura
- Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



IV. SOBRE LAS POSTULACIONES

La 6^{ta} FIL Cusco invita a los promotores de lectura, gestores culturales, personas naturales, asociaciones educativas y demás colectivos a participar de la Convocatoria para la postulación de actividades al Programa General de la 6ta FIL Cusco 2019. Para ello se debe cumplir con los siguientes requisitos de postulación:

- Ser persona natural o jurídica debidamente identificada.
- Emitir comprobante de pago si se desea vender libros u otros artículos relacionados. a la promoción de la lectura en la actividad propuesta.
- Tener capacidad para cubrir todos los gastos que demande la organización de la actividad propuesta.
- Llenar la Declaración Jurada correspondiente.

La entidad o la persona natural pueden presentar una (01) o más propuestas de actividades a la presente convocatoria.

V. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de los expositores estará a cargo de un Comité de Selección integrado por un (01) representante de la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes, un (01) representante de Sub Dirección de Interculturalidad y un (01) representante especializado de la Sociedad Civil.

La decisión de este comité es inapelable.

VI. SOBRE LA MECÁNICA DE SELECCIÓN

6.1 Proceso de postulación

- **Publicación de convocatoria:** La convocatoria estará disponible desde el 5 de julio hasta el 26 de julio. Los postulantes podrán inscribirse a través de un formulario *on line* (ver ítem siguiente).
- **Inscripción para postulación:** Los postulantes deberán llenar el formulario de postulación en el siguiente link: <https://forms.gle/5u9CuhPQwPTv9EEC8> una vez que envíe su postulación, recibirá un mensaje de Acuse de recibo. Si deseara presentar más de una (01) actividad, tendrá que completar el "Formulario de postulación de actividades al Programa General de la 6ta FIL Cusco - 2019" nuevamente.



- **Adjuntar el Formato de declaración jurada:** Adjuntar el modelo debidamente firmada y escaneada (pdf, png ó jpg). Esta es una condición obligatoria para que la postulación sea considerada apta. Descargar el formato de declaración jurada: <http://cort.as/-Kr3y>
- **Absolución de consultas:** Las consultas se resolverán las consultas hasta un día antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberá escribir al correo electrónico filcusco@gmail.com
- **Revisión de propuestas y envío de observaciones:** Una vez cerrada la convocatoria, se enviará las observaciones a los postulantes y se brindará un plazo para las respectivas subsanaciones.
- **Evaluación y selección de propuestas:** Concluido el plazo de subsanaciones, aquellas que cumplan con los requisitos, serán enviadas al Comité de Selección.
- **Publicación de resultados:** El Comité de Selección hará la evaluación correspondiente y este resultado se publicará en los medios digitales de la DDC-Cusco.

6.2 Modalidades de postulación

Se pueden proponer actividades para el Programa General de la 6^{ta} FIL Cusco en las siguientes modalidades:

Modalidad	Duración	Participantes
Presentación de libro	Máximo 45 minutos	Mínimo dos (autor y presentador) y máximo tres (un comentarista adicional).
Conversatorio o presentación de investigación	Máximo 80 minutos	Mínimo tres (incluido el moderador) y máximo cuatro.
Taller literario o educativo	Mínimo 120 minutos y máximo 240 minutos	Mínimo uno (facilitador) y máximo dos (facilitador y cofacilitador)



La organización y el costo de la actividad serán asumidos por la entidad o persona natural que la postule. Por su parte, la 6^a FIL Cusco se compromete a garantizar las instalaciones adecuadas y la incorporación de la actividad en el Programa General.

Los locales, fechas y horarios para la realización de la actividad serán asignados exclusivamente por la organización, en función de la disponibilidad de los mismos.

VII. SOBRE LA PUBLICIDAD DEL EVENTO

La 6^a FIL Cusco desplegará todos los mecanismos de comunicación pública que tiene a su alcance, para la difusión del programa general y de la actividad propuesta.

Por su parte, los responsables de la actividad seleccionada se comprometen a hacer la difusión del evento a través de sus medios de comunicación (redes sociales, página web, medios impresos u otros).

A los responsables de las actividades seleccionadas se les proporcionará la línea gráfica de la 6^a FIL Cusco para el uso oficial, no se autorizará otra línea gráfica ajena.

VIII. SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.1 Aporte en el fomento de la lectura

Se priorizará las propuestas que estén destinadas a fortalecer los hábitos de la lectura y la narración oral. En el caso de las actividades para el público infantil, se valorará las propuestas que fomenten estos hábitos en espacios fuera y dentro del ámbito escolar y con la activa participación de los padres.

8.2 Pertinencia y vigencia

- **Presentaciones de libros:** los títulos propuestos deberán ser presentados por primera vez en la ciudad del Cusco.
- **Conversatorios:** se valorará que el tema propuesto esté vigente. Asimismo, que esté vinculado con la coyuntura sociocultural del país.
- **Talleres:** se valorará la pertinencia de los objetivos del taller, la creatividad y profesionalismo en el enfoque y la metodología planteados.

8.3 Afinidad con la temática de la 6^a FIL Cusco

Desde sus inicios, FIL Cusco se ha caracterizado por visibilizar la producción de textos y la creación literaria en lenguas originarias, y por promover su uso escrito y oral. En ese sentido, tendrán un puntaje adicional los postulantes que propongan actividades que contribuyan a cumplir dichos objetivos; y que aborden temáticas como:



- Las literaturas y artes indígenas.
- Los saberes locales en los campos de la medicina, tecnología, medio ambiente, territorio, agrobiodiversidad, etc.
- Las investigaciones y proyectos vinculados con prácticas pedagógicas interculturales y experiencias de revitalización de las lenguas indígenas.
- La producción bibliográfica especializada en la promoción del aprendizaje de las lenguas (diccionarios, ediciones bilingües, guías de enseñanza de las lenguas, etc.).

IX. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
Publicación de convocatoria	Viernes 5 de julio
Presentación de postulaciones	Del viernes 5 de julio al viernes 26 de julio
Absolución de consultas	Del viernes 5 de julio al jueves 25 de julio
Revisión de propuestas y envío de observaciones	Del martes 30 al miércoles 31 de julio
Plazo de subsanación de observaciones	Del jueves 01 al viernes 02 de agosto
Evaluación y Selección de las propuestas	Del lunes 05 de agosto al martes 06 de agosto
Publicación de resultados	Miércoles 07 de agosto

Todos los cambios serán comunicados a través de la fanpage de la 6ta FIL Cusco 2019

(<https://www.facebook.com/FILCusco/>)

X. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todo lo que no esté previsto en las presentes bases resulta aplicable a la normativa consignada en el ítem III (Base legal) del presente documento.
- Los datos proporcionados por los postulantes pueden ser utilizados por la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes para fines informativos.

XI. CONTACTO

Si tiene alguna consulta o duda sobre el proceso de postulación, escribanos a filcusco@gmail.com, con el asunto "Convocatoria Propuestas Programa General 6^{ta} FIL Cusco".